

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Acta de Fundación.



En la Ciudad de Presidente Fructos del departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Enero de 1986. Siendo las 08 horas en la casa 11 de la manzana 20 del Área Habitacional N° 4, a iniciativa de algunos padres y teniendo conciencia de que en nuestra ciudad carecemos de servicios especializados para la atención del deficiente físico-mental, y que los mismos son muy costosos, de fardo de esta forma a las personas carentes de recursos sin la atención específica ya que los únicos centros se hallan en nuestra Capital Asunción.

La Asociación de Padres y Amigos de personas discapacitadas, puede ayudar en gran manera a que estos hijos de Dios puedan gozar de los mismos derechos que cualquier ser humano, y de esta forma integrar los a la sociedad.

Se reúnen las siguientes personas: Señor Juan Javier Bonera, Señor José Amarilla Osorio, Sra. Dora Lorenza de Bonera, Sra. Francisca González de Amarilla, Sr. Emérito Aquino Aquilera, Sra. de Aquino, Señor Felise Sánchez, Sra. Clara de Sánchez, Sr. Eduardo Castillo, Sra. Laya de Castillo, Sr. Hipólito Lorenzo Ferreira, Sra. Rosa de Ferreira, Gladys de Avóles, Sr. Rafael Avóles, Marta Ceballos de Horvath, Sra. Juana Peter Horvath, y el Sr. Arcadio Osorio. Se designa como Presidente de mesa: al Señor José Amarilla y como Secretario: al Señor Eduardo Castillo, y se declara como objetivo el de crear y organizar una Asociación que atienda el problema de la deficiencia, tanto físicas como mentales en su aspecto sanitario, social, económico, educacional, jurídico, legislativo y de rehabilitación.



Con un sentido altamente humanitario y de servicio, sin perseguir fines lucrativos, ni tener carácter político, religioso o sectario alguno.

Se manifiesta que al aceptar los designios de tener a personas impedidas en la familia, tener como amigos a seres necesitados de protección social, se asume la responsabilidad plena y un compromiso de ofrecer a estos seres, como mínimo, el respeto los derechos inherentes a su condición humana, un hogar unido y sano espiritualmente, un lugar de aprender y un ambiente de amor de sus semejantes cualquiera sea su condición social o la de sus padres o amigos.

Se lanza como fines principales de la Asociación: ayudar a los padres o responsables que tengan hijos deficientes para el cumplimiento de su rol especial, apoyar o realizar actividades que tengan finalidad la rehabilitación de las personas deficientes particularmente en los sectores de educación especial, salud y trabajo, para su integración al medio social de forma digna y útil; tratar que los excepcionales vivan con una familia propia, y si tuvieran que vivir con familia sustituta o en una institución especializada, que el ambiente y las condiciones imperantes en ellas sean las más cercanamente similares a los de una familia propia; vigilar para que las personas impedidas no sean objetos de discriminación, abandono, explotación, o trato cruel o degradante; ayudar a los padres deficientes de tal forma que promueva su esfuerzo propio y que estimule su potencialidad; procurar que las personas con deficiencia gocen efectivamente de los derechos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



yes del país, particularmente en lo relativo al libre desenvolvimiento, de una existencia compatible con la dignidad humana, a ocupar funciones y empleos públicos sin otra condición que la idoneidad; demostrar por todos los medios adecuados, que las personas excepcionales convenientemente y oportunamente asistidas, son capaces de rehabilitarse e integrarse a la sociedad; promover inversiones en el sector de la deficiencia, particularmente en lo relativo a la prevención; procurar que las entidades de Seguro Social contemplen en sus leyes, normas y procedimientos adecuados, para el tratamiento médico especializado y disminución de la edad mínima y de aportes, para la obtención de jubilaciones y pensiones; informar y crear conciencia social de la colectividad sobre la problemática de la deficiencia en cuanto a la dimensión y gravedad del problema del impedimento así también que las mismas asuman oportuna y positivamente su responsabilidad ante tal problema.

Promover la creación de asociaciones similares en todo el país, orientarlas y asistirles, y así mismo la formación de una federación de ellas.

Por los fundamentos y fundiciones expuestas y luego de un amplio cambio de pareceres e ideas en esta reunión, inspirado del más alto espíritu, ideal y convicción, por voto unanime acuerdan:

- 1:) Fundar una entidad privada con la denominación de Asociación de Padres y Amigos de Niños Válidos del Alto Paraná - APAMAP; cuyos principios y objetivos se hallan expresados en este documento.
- 2:) Considerar como socios fundadores de A.P.A.M.A.P., a los presentes en esta reunión y a los firmantes de este Acta, hasta la realización de la Asamblea.

3:) Realizar una asamblea para la eleccion de Presidente y Directores de Departamentos, el dia sabado de Enero del corriente año.

4:) Integron una comision para redactar un proy. de estatuto de la ASPMAP, convocar la asamblea, meter a consideracion y estudio de ellos, en la fecha mencionada, compuesta de las siguientes personas: Sres. Zenon Aquino, Gail Terrie, Honore Eduardo Costillo, Felise Sanchez Barreto, Jose Ina Lic. Arcadio Osorio y Marta Elisa Codos de Horvath

Con estos se da por terminado el acto, a las 13:00 horas. Los presentes suscriben el Acto prueba de su conformidad.

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
Roberto ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
Francisca L. de Amarian ~~[Signature]~~
Eduardo de Aquino ~~[Signature]~~ Rosa U. de Terrie
Marta de Sanchez ~~[Signature]~~ Felicitas S. U.
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ Gladys A. de Prato

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

